

DECRETO N° 029/10

VISTO:

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría General de esta Municipalidad, en relación a la venta de la licencia de taxi N° 015 (quince), inscrita en esta Municipalidad a nombre de VICTORIA HERMINIA AGUIRRE, DNI N° 3.189.080 , la cual fue vendida por acuerdo de partes a MARIA INES GOMEZ, DNI N° 22.621.756;

Y CONSIDERANDO:

Que las solicitantes han presentado la documentación exigida para estos casos en la normativa vigente a la fecha- Ordenanza N° 2165/09;

Que el área de inspectoría general ha controlado el cumplimiento de la documentación exigible para estos casos;

Que controlados los trámites y documentaciones aludidas mas arriba, así como todos los antecedentes presentados, la Asesoría letrada municipal con fecha 9 de abril de 2010, dictamina que “ ...nada tengo que observar, dando pase a Oficialia para el decreto pertinente...”;

Por ello, la Intendenta Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-:DESE de BAJA la licencia de Taxi N° 15 (quince) a nombre de VICTORIA HERMINIA AGUIRRE, DNI N° 3.189.080, por haberse producido la venta de la misma.-

Artículo 2°.-:OTORGUESE la licencia de taxi N° 15 (QUINCE) a MARIA INES GOMEZ, DNI N° 22.621.756, con domicilio en calle H. Irigoyen Esq. Chaco de Capilla del Monte, para desempeñar dicho servicio con el vehículo de su propiedad marca VOLKSWAGEN– Modelo GOLD TRENT 1.6.- Motor CFZ734245 Modelo año 2010- Dominio IPZ050, previo pago de los derechos que pudieran corresponder.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE al Departamento de Inspectoría general a sus efectos.-

Artículo 4°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 5°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Firmado: LUIS RENE OURTHE
SEC.GOB.

Capilla del Monte, 19 de abril de 2010.-
ROSANNA E. OLMOS
INTENDENTA MPAL.